

RADICADO: 2021 - 00014

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el 24 de febrero del año avante se allega, por la parte actora, copia de la publicación del edicto emplazando a la parte demandada, Julieth Mendoza Herrera, ello conforme a lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda, ello sin solicitarse su remisión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; sin embargo en atención a lo dispuesto por el Art. 108 del C.G.P. y lo señalado por el Acuerdo PSAA14-10118, del 4 de marzo de 2014 expedido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo señalado por el Art. 10 del Decreto Legislativo 806, del 4 de junio de 2020, se procedió a realizar la remisión del emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados, plataforma TYBA, obteniéndose satisfactoriamente el emplazamiento de la parte demandada Julieth Mendoza Herrera.

Armenia Q, Marzo 9 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo Diez de Dos Mil Veintiuno

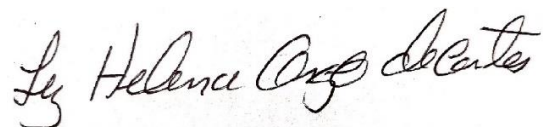
Agréguese al expediente, y póngase en conocimiento de la parte interesada, la publicación del edicto emplazando a la parte demandada, Julieth Mendoza Herrera, realizándose el mismo, conforme a lo señalado en el auto admisorio de la demanda, en el Diario el Tiempo, el día 21 de febrero del año avante.

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 108 del Código General del Proceso y a lo señalado por el Acuerdo PSAA14-10118, del 4 de marzo de 2014 expedido por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, así como a lo indicado por el Art. 10 del Decreto Legislativo 806, del 4 de junio de 2020, se procedió a realizar satisfactoriamente el emplazamiento de la parte demandada Julieth Mendoza Herrera.

Vencido el término señalado por el Art. 108 del C.G.P., se procederá con la actuación procesal respectiva.

Notifíquese el presente auto a través de estado electrónico, insertándose copia de la providencia.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 042 de hoy, 11 de Marzo de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario